

«Sogecable, S.A.», llamando al teléfono 91.736.70.25, de 10:00 a 14:30 y de 15:30 a 17:30 horas, de lunes a viernes o en la dirección de correo electrónico [segcgeneral@sogecable.com](mailto:segcgeneral@sogecable.com)

Tres Cantos (Madrid), 15 de febrero de 2007.—El Secretario General y del Consejo de Administración, Íñigo Dago Elorza.—8.364.

## SORIN CLAUDIO INVERSIONES, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 367/06 (ejecución 109/06) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Carlos Roberto Villalobos Delgado contra «Sorin Claudio Inversiones, S.L.», sobre cantidad se ha dictado el día 22-1-2007, Auto por el que se declara a la ejecutada «Sorin Claudio Inversiones, S.L.», en situación de insolvencia por importe de 1.835,8 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del registro Mercantil».

Madrid, 22 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Sotorra Campodarve.—6.846.

## STANDBY PRODUCCIONES, S. L.

### Declaración de insolvencia

María Teresa Castilla Morán, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Sevilla, hago saber: Que por resolución de 2 de febrero de 2.007, recaída en autos 349/05, ha sido declarada en situación de insolvencia provisional, la empresa Standby Producciones S.L., para el pago de 56.881,51 euros de principal más 10.000 euros calculados para intereses y costas.

Sevilla, 2 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, M.ª Teresa Castilla Morán.—6.867.

## SÁNCHEZ Y SALAÑO, S. L.

### Declaración de insolvencia

Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 113/06 de este Juzgado, seguido a instancias de don Óscar Failde Iglesias, contra la empresa «Sánchez y Salas, S. L.», sobre cantidad, se dictó resolución de 01/02/07, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Declarar al ejecutado "Sánchez y Salas, S. L.", en situación de insolvencia total por importe de 1.160,11 euros de principal más 116,01 euros prudencialmente calculados para intereses y gastos, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Santiago de Compostela, 1 de febrero de 2007.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial.—6.541.

## TALLERES RIVAS, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 52/05 que se tramita en este Juzgado de lo Social número 1 de Ciudad Real a instancia de Jaime Gómez Rodríguez contra la empresa Talleres Rivas, Sociedad Limitada, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: a) Declarar al ejecutado Talleres Rivas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia

parcial por importe de 12.913,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Ciudad Real, 29 de enero de 2007.—Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—6.565.

## THYSSENKRUPP GUSS, S. A.

### Reducción de capital social.

El socio único de la sociedad «Thyssenkrupp Guss, Sociedad Anónima», adoptó el 14 de febrero de 2007, entre otras, la siguiente decisión:

El socio único decidió la reducción del capital social de la sociedad con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones al socio único en la cuantía de 6.010.000 euros, mediante la amortización de 1.000.000 de acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas. Se establece expresamente como plazo para la ejecución del acuerdo de reducción de capital, el de tres meses.

Como consecuencia de la reducción acordada y la consiguiente amortización de acciones de la sociedad, el capital social, totalmente suscrito y desembolsado, será de 901.500 euros y estará constituido por 150.000 acciones nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 150.000, ambos inclusive. Como consecuencia de esta decisión, se decidió modificar los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

Lo que se publica a los efectos previstos en los artículos 165 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mieres, 14 de febrero de 2007.—Ángel Miguel Triana Toribio, Secretario del Consejo de Administración.—8.285.

## TISCALI INTERNACIONAL NETWORK, S. A.

### Sociedad unipersonal

#### (En liquidación)

### Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 5 de enero de 2007, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación cerrado a fecha 31 de diciembre de 2006:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	7.056,95
Organismos Seguridad Social deudor ..	7.056,95
Tesorería .....	29.634,92
Bancos cuentas corrientes .....	29.634,92
<b>Total Activo .....</b>	<b>36.691,87</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	36.691,87
Capital social .....	3.000.000,00
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-2.963.308,13
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>36.691,87</b>
Cuota del Activo social por acción .....	0,012230

Madrid, 8 de enero de 2007.—El Liquidador único, Pasquale Lionetti.—6.665.

## TORRENT EL MOLÍ-2000, S. A.

### Acuerdo de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Torrent El Molí-2000, S. A.», celebrada el día 2 de octubre de 2006, acordó, por unanimidad, disolver la sociedad, aprobando, simultáneamente, el Balance de liquidación definitivo y

la adjudicación del metálico existente entre los accionistas en proporción a sus respectivos números de acciones.

El Balance de liquidación que aprobó dicha Junta es el siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	191.608
<b>Total activo .....</b>	<b>191.608</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos Propios .....	191.608
<b>Total pasivo .....</b>	<b>191.608</b>

Torrent, 1 de diciembre de 2006.—Liquidador, Enrique Ros Mora.—6.393.

## UNIDAD DE ALZHEIMER Y OTRAS DOLENCIAS, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 155/06 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de doña Silvia Rus Pérez contra la empresa Unidad de Alzheimer y Otras Demencias, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 1-2-07 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Unidad de Alzheimer y Otras Demencias, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 4.058,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 2 de febrero de 2007.—Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid.—6.460.

## URGENCIAS PERMANENTES 24 HORAS, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución 41/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Juan José Barbosa vivanco y de don Sergio San Nicolás Benito frente a «Urgencias Permanentes 24 Horas, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado resolución en el día 1 de febrero de 2007 que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar a la ejecutada "Urgencias Permanentes 24 Horas, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia total por importe de 28.644,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 1 de febrero de 2007.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—6.753.

## VIRGINIA SPORTS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 141/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Aniceto Ortiz Guerra frente a «Virginia Sports, Sociedad Anónima», sobre R.C.V.T., se ha dicta-

do resolución en el día 26 de enero de 2007, que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar a la ejecutada “Virginia Sports, Sociedad Anónima”, en situación de insolvencia total por importe de 28.995,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 26 de enero de 2007.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—6.756.

### XUNTANZA SAN LÁZARO, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Mercedes Rodríguez Fraga, secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 117/06 de este Juzgado, seguido a instancias de doña Verónica Rodríguez Fabeiro, contra «Xuntanza San Lázaro, S. L.» sobre cantidad, se dictó resolución de 01/02/07, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Declarar al ejecutado “Xuntanza San Lázaro, S. L.”, en situación de insolvencia total por importe de 1.723,90 euros de principal más 172,39 euros prudencialmente calculados para intereses y gastos, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Santiago de Compostela, 1 de febrero de 2007.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial.—6.540.

### 2 JOCAEM, S. L.

#### *Edicto*

Doña Gloria de Labra Castañón, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se siguen Autos de convocatoria judicial de Junta general ordinaria de la sociedad «2 Jocaem, Sociedad Limitada», en los cuales se ha dictado Auto en el día de hoy, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad de responsabilidad limitada con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificación o subsanación de las cuentas anuales de los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.

Segundo.—Delegación de facultades para la elevación a público en su caso, de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta y asuntos varios.

La Junta se celebrará en esta capital, en el domicilio social de la sociedad en calle Albareda, número 3, el día 29 de marzo de 2007, a las doce horas, en única convocatoria, siendo presidida por don José Juan Pérez González, como Administrador único de dicha sociedad, actuando en la misma como Secretaria doña María Cristina González Núñez, y levantándose acta por el notario don Enrique Rojas Martínez de Marmol designado por el ilustre Colegio Notarial de esta Capital.

Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta.»

Y para llevar a efecto lo acordado, se expide la presente.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de enero de 2007.—El Secretario/a.—6.335.